




RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128-2017-A-MDVA.

Vista Alegre, 03 de Mayo del 2017.


VISTO:



El oficio N° 001-2017-MDVA/AS del Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 95-A-2017-A-MDVA, mediante el cual solicita la aprobación de las bases del proceso de selección Licitación Pública 001-2017-MDVA-CS (I Convocatoria) para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACION DE POZO TUBULAR, RESERVORIO DE CABECERA Y LÍNEAS DE IMPULSION Y CONDUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS AA. HH. DE NUEVA VILLA, MARIA REICHE NEWMAN, VIRGEN DE CHAPI Y 28 DE JULIO-DISTRITO DE VISTA ALEGRE- NASCA -ICA"** financiados con Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y;

CONSIDERANDO:


Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú y el artículo 42 literal de la Ley N° 27783 –Ley de Bases de la Descentralización– es competencia aprobar su presupuesto Institucionales conforme a la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;



Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-A-2016-MDVA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2017, ascendente a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 SOLES (S/7'815,190.00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por D.S.350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que aprueba el Reglamento.





Que, en el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, dispone que "...El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento..."

Que, mediante Resolución N° 095-A-2017-A-MDVA, de fecha 03 de Abril del 2017 se Designa el Comité de Selección para el presente proceso de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre.

Que, con documento de visto, el Comité de Selección de Municipalidad Distrital de Vista Alegre, solicita la Resolución para aprobación de bases de la Licitación Pública 001-2017-MDVA-AS (I Convocatoria) para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACION DE POZO**


Esquina Calle Pisco y Capac Yupanqui s/n
Telf: 056- 523731-Vista Alegre -Nasca -Perú



TUBULAR, RESERVORIO DE CABECERA Y LÍNEAS DE IMPULSION Y CONDUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS AA. HH. DE NUEVA VILLA, MARIA REICHE NEWMAN, VIRGEN DE CHAPI Y 28 DE JULIO-DISTRITO DE VISTA ALEGRE- NASCA -ICA por el Valor referencial de S/. 4 738,195.00 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cinco y 00/100 soles), basándose en el Artículo 26° del Capítulo III del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que los documentos del procedimiento de selección son las bases, “El Comité de Selección o el Órgano encargado de las Contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo....., y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor ALCALDE de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección Licitación Pública 001-2017-MDVA-CS (I Convocatoria) para la EJECUCIÓN DE LA OBRA:“INSTALACION DE POZO TUBULAR, RESERVORIO DE CABECERA Y LÍNEAS DE IMPULSION Y CONDUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS AA. HH. DE NUEVA VILLA, MARIA REICHE NEWMAN, VIRGEN DE CHAPI Y 28 DE JULIO-DISTRITO DE VISTA ALEGRE- NASCA -ICA”, por el Valor referencial de S/. 4 738,195.00 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cinco y 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Artículo 2°.- Autorizar al Comité Selección para que proceda a la Convocatoria y Otorgamiento de la Buena Pro correspondiente, de acuerdo a lo previsto en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Autorizar a la Gerencia Municipal hacer efectivo los compromisos asumidos por efecto de la presente Convocatoria.

Artículo 4°.- Transcribir la presente Resolución a las Dependencias Pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Ing. José Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE